



El Ayuntamiento de Laguna de Duero convoca el **Concurso de Decoración de Establecimientos de Hostelería de Halloween 2023**, cuyo objetivo será la decoración de las fachadas e interiores de todos los bares, cafeterías y restaurantes que lo deseen siempre que se encuentren ubicados dentro del término municipal de Laguna de Duero para crear un ambiente festivo y de dinamización de las calles del municipio.

BASES

Participantes y Plazo:

1.- Podrán participar en la presente convocatoria todos los establecimientos de hostelería de Laguna de Duero que lo deseen, siempre que se inscriban del 23 de octubre hasta las 13:00 horas del 27 de octubre de 2023 a través del correo electrónico turismo@lagunadeduero.org indicando su nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico y dirección de la casa que va a decorar o bien presencialmente en el Área de Bienestar Social, calle Real, 6 (Plaza Mayor).

2.- Sólo se admite una inscripción por establecimiento.

3.- La temática será Halloween.

4.- La decoración deberá estar desde la misma tarde del 27 de octubre hasta el 1 de noviembre de manera interrumpida.

No se aceptarán decoraciones del interior de almacenes o similar, en cualquier momento debe de ser visible para los clientes.

5.- Se valorará la originalidad, diseño e iluminación con libertad de estilo y forma. Será requisito imprescindible que la decoración no atente contra la integridad de nadie ni moleste al resto del vecindario.

Se valorará de forma muy positiva la indumentaria de los trabajadores del local.

Fallo de los premios:

6.- Se constituirá un jurado que estará integrado por integrantes de Asociaciones de Laguna de Duero. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto alguno de los premios si así lo considera.

7.- Los miembros del jurado recorrerán los establecimientos de manera individual, no existiendo un horario o fecha establecido.

Premios:

8.- Se otorgarán **4 premios de CIEN EUROS (100,00€)** que se ingresarán en el número de cuenta facilitado por los premiados.

9.- La decisión del jurado será notificada de manera individual a los premiados y se publicará en el web municipal www.lagunadeduero.org.





Otras consideraciones:

10.- La participación en el presente concurso implica el derecho de uso al Ayuntamiento de Laguna de Duero de las fotografías de los establecimientos tomadas para tal fin.

11.- El concursante, por el mero hecho de participar, acepta íntegramente las presentes bases.

12.- La organización se reserva el derecho de modificar alguno de estos puntos por causas de fuerza mayor.

13.- Cualquier circunstancia no recogida en las bases será resuelta por la organización.

En Laguna de Duero en la fecha que consta en la huella digital, la Concejal Delegada de Turismo, D.^a Estela Crespo Moro.



FIRMANTE - FECHA

MARIA ESTELA CRESPO MORO-Concejala Delegada de Juventud - 11/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/10/2023 14:13:57

